

Rad No. 26-240-109959

Barranquilla, 2/03/2026

Señor(a)
RAUL COTES CARRILLO
Carrera 40 No. 1 - 17
Valledupar

Contrato: 6230300

Asunto: Verificación de Facturación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 237376982, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 40 No. 1 – 17 de Valledupar, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, con ocasión a su reclamación descontaremos los valores facturados por concepto de saldo anterior reflejado en la facturación de enero y febrero de 2026, correspondiente a la visita técnica realizada el día 6 de enero del 2026, la cual, se cobró por error por la suma total de \$26.690, teniendo en cuenta que, dicha visita técnica no era con cobro al usuario. Así las cosas, descontamos la suma de \$26.690 de la facturación del servicio.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados y reiteramos nuestros deseos de brindarle un buen servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020YT/73
237376982